



## ANTECEDENTES

La **Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción** y el **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago** presentan la **Bienal de Escultura Chile 2021**, un encuentro que invita a reflexionar sobre el oficio de construir y que se instala como aporte fundamental a la industria cultural nacional, reactivando un circuito que ha sido gravemente afectado como consecuencia de la crisis sanitaria y económica de los últimos años.

En el marco de la Bienal son tres las instancias que se desarrollaron:

1. **Simposio de Escultura** (nov-dic 2021 bajo la curaduría de Mauricio Guajardo)
2. **Exposición** (dic 2021-ene 2022 bajo la curaduría de Mauricio Guajardo)
3. **Concurso Nacional Escultura Joven CChC 2022** (may-nov. 2022)

En todas esas instancias se busca que los artistas participantes lleguen a un amplio público con el fin de crear un espacio de circulación permanente en torno a la escultura, además de promover a los artistas residentes en Chile y generar audiencias interesadas en comprender el trabajo artístico como forma de reflexión social y patrimonio cultural chileno.



## CONCURSO NACIONAL ESCULTURA JOVEN CCHC 2022

**Se solicita leer las bases en su totalidad para evitar la inadmisión en este concurso por errores involuntarios.**

Se convoca a artistas y escultores jóvenes de todo Chile a participar del **CONCURSO ESCULTURA JOVEN CChC 2022**.

Entre los participantes se elegirán diez finalistas desde donde se definirán tres reconocimientos especiales tras la votación de un jurado especialista más adelante anunciado.

El tema del concurso es **CONSTRUIR**, no solo desde su acepción etimológica sino también metafórica.

Se solicitará para participar una obra propia (inédita o no) que represente dicho concepto y pueda ser expuesta por un periodo de tres meses en un espacio para ser visitada por el público.



## BASES

### 1. PARTICIPANTES

Podrán presentarse artistas y escultores chilenos y extranjeros con residencia de 3 años en Chile comprobable; y el rango de edad es de 20 a 35 años cumplidos al 3 de agosto de 2022, fecha de cierre de este concurso.

Los participantes deben tener un límite máximo de 10 años de experiencia profesional (exposiciones colectivas, residencias, talleres y participación en concursos, etc.)

No podrán participar funcionarios de la CChC ni del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, ni familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

## 2. FECHAS

La recepción de las postulaciones serán entre los días **jueves 19 de mayo 2022 y miércoles 3 de agosto 2022 a las 23:30 hrs en el formulario oficial más abajo indicado**. No se recibirán postulaciones que lleguen por una vía diferente a la señalada anteriormente.

Quienes resulten seleccionados (10 obras) serán notificados al correo electrónico indicado en su ficha de postulación el día **viernes 2 de septiembre 2022**, además de ser anunciados en las redes sociales relacionadas a la Bienal y la Corporación Cultural de la CChC.

Una vez notificados los seleccionados, deberán presentar sus obras el día **lunes 3 de octubre 2022** en la Sala de Exposiciones del Parque de las Esculturas, Providencia, previa coordinación con la producción de esta Bienal. Esta fecha podría sufrir modificaciones y en ese caso será notificada a cada seleccionado.

### Resumen de fechas:

18 de mayo 2022: Lanzamiento Concurso

19 de mayo al 3 de agosto 2022: Recepción de postulaciones

2 de septiembre 2022: Notificación ganadores

3 de octubre 2022: Entrega de obras ganadoras a producción Bienal

6 de octubre al 30 de noviembre 2022: Exposición obras en Sala de Exposiciones del Parque de las Esculturas en Providencia.

## 3. REQUERIMIENTOS

- La técnica y materialidad de la obra será libre, y cualquier costo asociado a su creación deben ser asumidos por cada participante.
- La temática es “CONSTRUIR”, entendiendo el concepto no solo desde su acepción técnica o material, sino también desde una mirada social comprendida como el aporte que podemos hacer para el bien común desde nuestras acciones, con nuestras actitudes o reflexiones.
- Se aceptarán hasta dos (2) obras por postulante, no pudiendo ser ninguna de estas un proyecto no acabado o por realizar. En caso de postular dos obras, deberá realizar dos postulaciones independientes.

#### 4. OBRAS

- La escultura debe ser una obra tridimensional y sus medidas serán directamente proporcionales al espacio, su ubicación y el entorno (entre 40 cm. mínimo y dos metros en su máxima medida, es decir, ya sea en alto, ancho o profundidad).
- No se aceptarán obras que contengan materia orgánica perecible.
- No se aceptarán obras que requieran un cuidado especial o diferente al cuidado general de las mismas.
- Cada artista deberá hacerse cargo del embalaje, transporte, montaje y desmontaje de su obra.
- Los participantes mantendrán los derechos intelectuales mientras la organización podrá hacer uso de la imagen de las obras y reproducirlas para los fines que estime convenientes.
- Al momento de inscribir cada obra, el autor deberá completar el siguiente formulario y adjuntar los archivos requeridos.

#### 5. FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Al momento de inscribir cada obra, el autor deberá completar el siguiente formulario y adjuntar los archivos requeridos: Antecedentes personales del artista, antecedentes profesionales del artista y dossier de obra. **De no cumplir estos requisitos la postulación será considerada inadmisibles.**

**LINK:** <https://forms.gle/i4Ly5BsMzPXNyd37>

#### 6. RESULTADOS

Las diez (10) obras seleccionadas serán expuestas en **la Sala de Exposiciones del Parque de las Esculturas, Providencia** y los tres primeros lugares serán remunerados por su participación con los siguientes montos:

**Primer Lugar: \$700.000 líquidos**  
**Segundo Lugar: \$400.000 líquidos**  
**Tercer Lugar: \$200.000 líquidos**

Los ganadores de los tres (3) primeros lugares serán anunciados durante la inauguración de la muestra resultante de este concurso (fecha por definir).

Las diez (10) obras seleccionadas serán parte del catálogo de esta Bienal.

## 7. JURADO

Las decisiones sobre las obras ganadoras serán adoptadas por un Jurado relacionado a la escultura y/o al contexto de esta Bienal.

El Jurado está integrado por:

- Aura Castro (Escultura participante Exposición de esta Bienal)
- Cristián Salineros (Escultor y docente PUC)
- Marcela Romagnoli (Escultora)
- Miguel Luis Lagos (Presidente Corporación Cultural CChC)
- Evelyn Magdaleno (Jefa de División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional)

Si por motivos de fuerza mayor alguno de ellos no pudiese jurar el día acordado para esto, podrá ser reemplazado por otra persona de su confianza y aprobada por la organización de esta Bienal.

El Jurado dirimirá entre las propuestas seleccionadas a los ganadores que cumplan la totalidad de los requisitos de inscripción indicadas.

Las decisiones del Jurado serán inapelables y no podrá declarar desierto ninguno de los premios, como tampoco podrá hacer nominaciones compartidas.

## 8. DISPOSICIONES GENERALES

- La CChC dará el máximo cuidado a las obras concursantes, sin embargo, no se hace responsable por daños ocasionados por accidentes o motivos de fuerza mayor. La participación en el concurso implica la aceptación total de las Bases.
- La CChC trabaja con el firme propósito de llevar adelante este concurso, sin embargo y dada la situación sanitaria, podría realizar cambios a estas bases para sacar adelante este proyecto cultural, cambios que serán publicados para el conocimiento de los participantes.
- Contacto para consultas:  
[bienalesculturachile@corporacioncultural.cl](mailto:bienalesculturachile@corporacioncultural.cl)